

QUILLA-18-237377

Barranquilla, diciembre 12 de 2018

Señor (a)

JAIME ERNESTO BUITRAGO JIREZ

KRA 51B 86 17

BARRANQUILLA

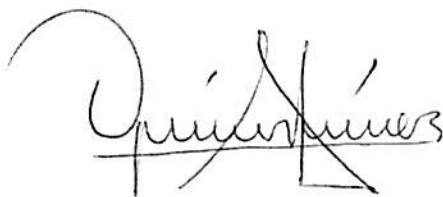
Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO resolución No. 08-001-009485-2018 de la Gerencia de Gestión Catastral.

Cordial saludo:

Mediante la presente y en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procede a notificar a través de **AVISO** la Resolución No. 08-001-009485-2018, de la Gerencia de Gestión Catastral del Distrito de Barranquilla, para tales efectos se adjunta copia íntegra y autentica del acto administrativo del asunto, informándole que contra el mismo procede el recurso de reposición ante el asesor responsable de la Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría de Hacienda Distrital y el recurso de apelación ante el despacho de la Gerencia de Gestión Catastral, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este aviso.

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Atentamente.



Secretaria de Hacienda

Anexo: Lo anunciado.

Proyecto: Yonelís Gutiérrez

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-009485-2018

FECHA 21/11/2018

Página 1 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CONSTRUCCIONES DE PREDIOS

EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN EN LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 150 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 3496 DEL MISMO AÑO, LAS CONTENIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE DELEGACION 4692 DE 2016, EL DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016 Y

CONSIDERANDO

QUE EL(LA) SEÑOR(A) JAIME ERNESTO BUITRAGO JEREZ, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79323948, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LEBUMAS INMOBILIARIA S.A.S., PRESENTÓ ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, SOLICITUD DE TRÁMITE CATASTRAL MEDIANTE RADICACIÓN NO. 0800100051602018 DE FECHA 25/06/2018, EN EL QUE SOLICITA UNA REVISIÓN POR EL AUMENTO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 51B 86 17 DE ESTA CIUDAD, CON MATRÍCULA(S) INMOBILIARIA(S) NO. 040-188713 Y REFERENCIA CATASTRAL NO. 080010103000003300012000000000 DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA..

QUE PARA SOPORTAR LA SOLICITUD APORTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: ESCRITURA 3803 DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2011 DE LA NOTARIA 43 DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., CERTIFICADO DE TRADICIÓN DEL FOLIO DE MATRÍCULA N° 040-188713, RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL DE LOS AÑOS 2018, 2017 Y 2015, FOTOGRAFÍAS, PLANOS Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

QUE UNA VEZ ESTUDIADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS Y CONSULTADO CON LA BASE DE DATOS CATASTRALES DEL SISTEMA NACIONAL CATASTRAL SE PUDO CONSTATAR QUE EL PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL 080010103000003300012000000000, UBICADO EN LA CARRERA 51B 86 17, FUE SUJETO AL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE FORMACIÓN CATASTRAL REALIZADO POR LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL.

QUE CON EL OBJETO DE DAR RESPUESTA DE FONDO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR (A) JAIME ERNESTO BUITRAGO JEREZ, EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL, ASIGNO AL FUNCIONARIO COMPETENTE DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL PARA QUE REALICE LA RESPECTIVA VISITA DE VERIFICACIÓN Y EMITA EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

QUE REALIZADA LA VISITA DE VERIFICACIÓN EN TERRENO SE PUDO EVIDENCIAR LA EXISTENCIA DE UNA CONSTRUCCIÓN DE USO COMERCIAL, CON 2.138 M2 DE ÁREA DE CONSTRUCCIÓN, DONDE SE ENCUENTRA LA UNIDAD COMERCIAL CON 1568 M2, CON UNA CALIFICACIÓN DE 72 PUNTOS Y UNA UNIDAD DE BODEGA CON 570, CON UNA CALIFICACIÓN DE 67 PUNTOS, POR ESTA RAZÓN SE MODIFICA EL ÁREA CONSTRUIDA Y LA DESTINACIÓN ECONÓMICA DEL PREDIO, MODIFICANDO DE SALUBRIDAD A COMERCIAL.

QUE UNA VEZ REALIZADO EL TRÁMITE CATASTRAL DE MUTACIÓN DE TERCERA, LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN, PROCEDERÁ A LA RECTIFICACIÓN DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL.

QUE, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN APORTADA, PROCEDE UNA MUTACIÓN DE TERCERA CLASE Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, CONFORME LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 41, 43, 115 LITERAL C) MODIFICADO POR EL ARTICULO DECIMO DE LA RESOLUCIÓN 1055 DE 2012 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y 126 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.

Fecha: 21/11/2018
Hora: 9:50:04 AM



RESOLUCIÓN NRO: 08-001-009485-2018

FECHA 21/11/2018

Página 2 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CONSTRUCCIONES DE PREDIOS

EN CONSECUENCIA,

RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO), LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

ART.	C	NÚMERO PREDIAL	APELLIDOS Y NOMBRES DIRECCIÓN O VEREDA MATRICULA INMOBILIARIA	DES	A - TERRENO	TIPO DOC A-CONS	NRO. DOC. AVALÚO	DV VIGENCIA FISCAL
1	C	01 - 03 - 00 - 00 - 0330 - 0012 - 0 - 00 - 00 - 0000	CLINICA ODONTOLOGICA ESPECIALIZAD K 51B 86 17 040 - 188713	H	1572 M2	NIT 2351.83	8000904167 \$ 3,916,514,000.00	
	I	01 - 03 - 00 - 00 - 0330 - 0012 - 0 - 00 - 00 - 0000	CLINICA ODONTOLOGICA ESPECIALIZAD K 51B 86 17 040 - 188713	C	1572 M2	NIT 2138	8000904167 \$ 3,652,212,000.00	01/01/2019
FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL				21/11/2018				

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DEL 2011 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

ARTICULO TERCERO: CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL Y EL DE APELACIÓN ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL. LOS RECURSOS DEBERÁN INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

ARTICULO CUARTO: LOS AVALÚOS CATASTRALES INSCRITOS CON POSTERIORIDAD AL PRIMERO (01) DE ENERO TENDRÁN VIGENCIA FISCAL PARA EL AÑO SIGUIENTE, AJUSTADOS CON EL ÍNDICE QUE DETERMINE EL GOBIERNO NACIONAL.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO) EL MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018

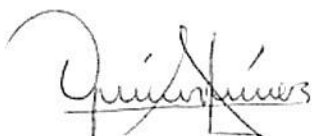
RESOLUCIÓN NRO: 08-001-009485-2018

FECHA 21/11/2018

Página 3 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CONSTRUCCIONES DE PREDIOS



ÁLVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN

ELABORÓ: ROLANDO LUIS GÓMEZ GUTIERREZ

REVISÓ: SARA ELENA BERMUDEZ BERMUDEZ

Fecha: 21/11/2018
Hora: 9:50:04 AM



Crea 08 No. 08 01 - barranquilla.gov.co
atencionciudadano@barranquilla.gov.co - Barranquilla, Colombia

472 Motivos de Devolución

☐ 1	☐ 2	Desconocido	☐ 1	☐ 2	No Existe Número
☐ 1	☐ 2	Rehusado	☐ 1	☐ 2	No Reclamado
☐ 1	☐ 2	Cerrado	☐ 1	☐ 2	No Contactado
☐ 1	☐ 2	Fallecido	☐ 1	☐ 2	Apartado Clausurado
☐ 1	☐ 2	Fuerza Mayor			

☐ 1 ☐ 2 Dirección Errada
☐ 1 ☐ 2 No Reside

Fecha 1: DIA MES AÑO R
 Nombre del distribuidor:

Fecha 2: DIA MES AÑO R D
 Nombre del distribuidor:

C.C.
 Centro de Distribución:

Observaciones:

Cent. Vasquez
14 DIC 2018
10:30
Novarecer

